



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210025500	Ejecutivo Singular	Compania Afianzadora Sas	Roberto Rodriguez Rodriguez, Sergio Andres Torres Castro	21/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.No Reponer La Providencia De Fecha 30 De Mayo De 2023, Conforme Las Razones Expuestas En Esta Providencia.2.Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Roberto Rodriguez Rodriguez, De Conformidad Con El Art. 293 Del C. G. Del P., En Concordancia Con El Art. 10 Del Ley 2213 De 2022, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre De Los Sujetos Emplazado,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



Su Número De
Identificación, Las Partes
Del Proceso, Su Naturaleza
Y El Juzgado Que Lo
Requiere. Entidad Que
Publicará La Información
Remitida. El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días Después De
Publicada La Información
De Dicho Registro. Surtidas
Dichas Diligencias Se
Procederá A La
Designación De Curador
Ad Litem, Si A Ello Hubiere
Lugar; Lo Anterior, Al Tenor
Del Art. 108 Del C. G. Del
P.3.Tener Al Demandado
Sergio Andres Torra
Castro, Notificado
Personalmente, Quien
Dentro Del Término No

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno.
08001418901620210038800	Ejecutivo Singular	Crediagil Del Caribe S.A.S.	Yoel De Jesus Martinez Galvan	21/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.500.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220064300	Ejecutivo Singular	Edificio Ciudad De Huesca	Alianza Fiduciaria S.A.	21/02/2024	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda, Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Conforme A Las Razones Expuestas. 2.- Tener Por Notificada A La Demandada Alianza Fiduciaria S.A., Por Conducta Concluyente Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago, El Día 7 De Julio De 2023, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 301 Del

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



					C.G.P.3.- Reconocer Personería A La Abogada Cecilia Del Carmen Alvarez Ramirez, Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.4.- Del Escrito De Fecha 11 De Julio De 2023, Allegado Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001418901620230030300	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatria S.A	Yenny Maria Gomez Soto	21/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Negar El Recurso De Reposición Impetrado Por La Parte Demandada, Contra El Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2023, Que Resuelve Recurso De Reposición Interpuesto Contra El Auto De Fecha 5 De Junio De 2023 Que

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



				Libro Mandamiento De Pago, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído.Segundo: Reponer El Inciso 4 Del Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2023, Por Las Razones Antes Mencionadas, Para En Su Lugar, Mantener En Secretaría El Presente Proceso, Una Vez Transcurra El Término De Traslado Al Demandado Para Contestar La Demanda, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 26 De Jueves, 22 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230030300	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatria S.A	Yenny Maria Gomez Soto	21/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2023, Por El Cual Se Negó La Nulidad Solicitada.Segundo: Corregir La Fecha De Recepción Del Memorial, 8 De Agosto De 2023, Por El Cual Se Allegó El Memorial Contentivo De La Nulidad, Y No Como Se Hace Referencia En El Auto Atacado.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 22 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

97a3e338-dfea-45fb-9010-12a0e9e72013